



APRUEBA ACUERDO N° 177 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 27 DE FECHA 27/09/2023.-

ALGARROBO 27 SEP 2023

DECRETO N° 2360

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 27 de fecha 27/09/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 177 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 27 de fecha 27/09/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 177 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acuerdan, aprobar el Dejar nulo el Acuerdo N° 169/2023, adoptado en sesión ordinaria N° 25 de fecha 01/09/2023, y ratificado por decreto alcaldicio N° 2181 de fecha 07.09.2023; Solicitud realizada por la DIMAO, Sra. Daniela Yáñez Armijo, a través de Memorándum N° 172 de fecha 11/09/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 177 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 27 de fecha 27/09/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARÍA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
Dimao (1)
Archivo Secmu (2)

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Fecha Recepción: 27 SEP 2023. FECHA SALIDA: 28 SEP 2023. OBSERVACIÓN N°: